

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 480
 DE PRIMAVERA, 25/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A Rnt 076646900-0
 La Cantidad de \$ 30,464 TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE LLAMADO
 LICITACION PROYECTO RELLENO SANITARIO
 Fecha de Pago 25/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	979	20/05/2009	30,464

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :500

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		30,464
4-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30,464	
Totales		30,464	30,464

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	30,464	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		30,464
Totales		30,464	30,464



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 JUAN C MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



UNIDAD DE CONTROL (S)
 JUAN C MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



MUEL BARRIA
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad